

Políticas Institucionales para las Visitas al

Museo Juan Pablo Duarte



El presente documento recoge una serie de informaciones, normas de conducta, deberes y restricciones que son esenciales conocer para visitar el Museo Juan Pablo Duarte. Las mismas fueron obtenidas de diversas publicaciones hechas por expertos en la materia y publicados en sus respectivas páginas webs; otras, fueron agregadas por la naturaleza de nuestro Museo y la importancia de los objetos, dioramas y pinturas relacionadas con Juan Pablo Duarte, su familia, los trinitarios y otras personalidades que intervinieron en el proceso de nuestra Independencia Nacional.

El Museo Juan Pablo Duarte consta de tres salas de exhibición con más de 100 figuras elaboradas en tamaño real y la ambientación de los episodios más relevantes de la vida de Duarte, presentados en 13 dioramas; con marcados detalles de vestuario, elementos ornamentales, paredes, paisajes y expresiones de cada personaje que, combinados con las apasionadas explicaciones de guías turísticos, transportan a los espectadores al episodio que se presenta en cada narrativa visual del Museo.

Se expone al público la casa donde vivió la familia procera de la República durante 15 años, piezas y documentos de la familia Duarte-Díez y de los trinitarios, objetos que pertenecieron a Juan Pablo Duarte, muebles del siglo XIX y las armas de combate utilizadas durante la lucha por la Independencia Nacional y, posteriormente, en el proceso restaurador.

Este protocolo de visitas se hace con la finalidad de que el público, al momento de su entrada, conozca las normas de comportamiento durante el recorrido, la importancia de la exhibición y por qué deben cuidarse, considerando que son un patrimonio valioso del Estado Dominicano. Cada ciudadano debe cuidarlo con responsabilidad y amor propio para que mantenga su esencia de enseñanza.

Visitas al Museo Juan Pablo Duarte

Visitas al Museo Juan Pablo Duarte Descripción del servicio

Ofrecer recorridos guiados en el Museo Juan Pablo Duarte que incluye tres salas que exponen la vida y obra del Padre Fundador, con más de 100 figuras en cera, dioramas con detalles de vestuario, elementos ornamentales, paisajes y expresiones, y piezas que pertenecieron a Juan Pablo y a toda la familia Duarte-Díez.

¿A quién va dirigido?

Estudiantes, maestros, instituciones públicas y privadas, y público en general.

Costo

Gratis

Requerimientos

Solicitar al Instituto Duartiano.

Procedimientos a seguir

Debe elevar la solicitud con, al menos, diez (10) días de antelación a la fecha en la que quiere realizar la visita, especificando nombre la persona física o jurídica, cantidad de personas que participarán en el recorrido, fecha y hora de la visita.

Pueden realizarla por tres vías:

- 1. Llamando al (809) 867 1436 ext. 1.*
- 2. Al correo electrónico: institutoduartiano@gmail.com*
- 3. En línea, a través del formulario de solicitud en línea dispuesto en nuestra página web, en la sección Servicios.*

Tiempo de respuesta

La respuesta a esta solicitud se hará en un plazo mínimo de dos (02) días laborables.

Fecha y horario de visita

Las fechas de visitas serán asignadas conforme la disponibilidad en la agenda.

Martes a domingo, de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.

Los lunes está cerrado para fines de limpieza y mantenimiento.

Departamento que lo ofrece

Dirección del Museo Juan Pablo Duarte.

Servicios ofrecidos por Instituto Duartiano. Para información adicional relacionada a este servicio, puede comunicarse con nosotros al número 809-687-1436 Ext. 2221 o al correo: institutoduartiano@gmail.com



Plaza Patriótica de la Libertad



Lineamientos generales y marco de acción y comportamientos en el Museo Juan Pablo Duarte

Para velar por el buen funcionamiento del Museo de Juan Pablo Duarte, proteger el valor patrimonial que se encuentra en el interior del recinto y, prestar un servicio eficiente y valorado positivamente, la Dirección del Museo, de conformidad con la legislación general vigente, ha establecido una serie de directrices que deben tenerse en cuenta al visitar las instalaciones:

- A. Los grupos e instituciones educativas deben solicitar la visita, por lo menos, cinco días antes; identificando la entidad, fecha, hora y cantidad de personas.*
 - B. La recepcionista recibirá al visitante en la entrada del Museo y procederá a completar el registro de visitas correspondiente a la fecha. Los introducirá al guía asignado y los dirigirá a la primera sala de exhibición: “La Sala del Tesoro”.*
 - C. El visitante deberá dejar bolsos, maletines y pertenencias de esta índole en los casilleros ubicados al ingreso del Museo, o en el lugar que les indique la recepcionista.*
 - D. La visita guiada durará, aproximadamente, treinta (30) minutos e incluye una breve presentación del Museo al inicio del recorrido; por lo que, los visitantes deberán mantener una actitud positiva para procurar la mejor experiencia.*
 - E. Los visitantes realizarán el recorrido en fila, siguiendo al guía o supervisor de salas.*
 - F. Para exposiciones con gran afluencia de visitantes, el número máximo, por recorrido, es de veinticinco (25) personas; en caso de excepción, se coordinará con el guía o recepcionista.*
- Dos razones por las que se limita la cantidad de visitantes por sala:*

- ★ Para cuidar y conservar las obras. Por el característico angosto espacio de las salas de exhibición en el Museo, las piezas corren el riesgo de caerse o deteriorarse si se conglomeran más de 50 personas.*
 - ★ Las piezas deben mantenerse en un nivel específico de temperatura. Por lo tanto, mientras más personas se encuentren en una misma sala, la humedad y el calor aumentan; fenómenos que también causan deterioro a las obras, a mediano y largo plazo.*
- Cuando el grupo de visitantes sea superior a 60 personas, se iniciará el recorrido con el primer grupo y cantidad establecida; los restantes serán dirigidos y acomodados en el “Auditorium Trinitario Prof. Trinitario Prof. José Joaquín Pérez Saviñón”, donde les serán proyectados documentales sobre la vida de Duarte, Símbolos Patrios, La Trinitaria, entre otros temas.*
- ◆ Las excepciones serán aceptadas cuando el grupo esté conformado hasta por tres personas más, y que esto no signifique un nuevo recorrido.*

- G. Los grupos que llegan sin reserva previa deberán esperar hasta que haya disponibilidad para efectuar la visita.*
- H. Al visitante le será entregado la literatura que contiene la información del Museo, y otros materiales educativos sobre la vida de Juan Pablo Duarte.*
- I. El Museo puede ejercer el derecho de admisión si el visitante incumple las normas establecidas en el momento de acceder a las instalaciones o cuando ya se encuentre realizando la visita.*

Deberes del Museo

Cortesía. El guía, la recepcionista y todos los servidores del Museo deben dirigirse a todos los visitantes según las normas de cortesía: saludar amablemente y con respeto, tener buen trato con todos los visitantes.

Accesibilidad. El Museo cuenta con un ascensor y plataforma para facilitar, a todas las personas con discapacidad, el acceso a todas las áreas del Museo.

Atención Especial. De conformidad con la Ley Núm. 107-13, el Museo Juan Pablo Duarte y sus servidores tienen el deber de prestar atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, y todos los demás derechos establecidos por la Constitución o las leyes.

Deberes de los Visitantes

- A) El visitante deberá acatar las normas básicas de conducta establecidas en este documento.
- B) Mantener el orden y evitar, en cualquier momento, producir peligro o malestar. Deberá facilitar el normal desarrollo de las actividades.
- C) Es importante mantener un volumen de voz moderado, respetando a los demás visitantes que estén recibiendo la ponencia de los guías, contemplando y estudiando las colecciones, al momento del recorrido. El hablar con volumen bajo, y mantener en silencio los celulares, es una de las reglas básicas de cualquier museo.
- D) El visitante deberá respetar las políticas del Museo sobre el uso del teléfono móvil en las salas de exposiciones del Museo: Está permitido tomar fotografías **sin flash** (la luz de cámara causa el deterioro de los ejemplares), siempre y cuando esté autorizado.
 - ★ **Importante saber:** Cada segmento de pintura está compuesto por partículas muy pequeñas, y cuando éstas se ven expuestas al calor o a la humedad, se rompen o deterioran, aunque a simple vista no nos percatamos del daño. Resulta que el calor que emite el flash de las cámaras y celulares podría dañar las piezas más de lo que nos imaginamos, sobre todo las pinturas y los dibujos.
- E) Deberá permanecer con del grupo que está tomando el recorrido y al que se asignó. No puede alejarse ni tomar el recorrido solo, siempre le acompañará un guía.
- F) Respetar y valorar el trabajo de las personas que laboran en el Museo.
- G) En las visitas de grupos familiares con niños menores, deben ir, en todo momento, acompañados de un adulto responsable que cuidará su correcto comportamiento.

Restricciones

- ◆ *Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas; así como fumar en el recinto o las instalaciones anexas;*
- ◆ *Uso de aparatos musicales o radios con o sin audífonos;*
- ◆ *La entrada de persona con notorio estado de embriaguez, demencia o bajo efectos de sustancias nocivas o estupefacientes;*
- ◆ *El ingreso a personas que porten armas de fuego. Esta medida incluye a miembros de cuerpos policiales y militares que no estén de servicio y asignados a esta entidad patriótica;*
- ◆ *Correr por los pasillos de las salas de exhibición dentro del Museo, lo que pudiera ocasionar accidentes y posibles daños a las vitrinas y ejemplares del Museo;*
- ◆ *Recargarse en las vitrinas, rayarlas o dañar los objetos en exhibición dentro de estas;*
- ◆ *Empujar o impedir la correcta circulación del resto de visitantes;*
- ◆ *Obstaculizar las entradas y salidas, provocando aglomeraciones;*
- ◆ *Sentarse en las escaleras;*
- ◆ *Filmar escenas y objetos en los interiores de Museo, sin autorización previa;*
- ◆ *La comercialización de productos o mercancías de cualquier naturaleza, en cualquiera de las áreas del Instituto Duarte;*
- ◆ *El acceso con animales de compañía (mascotas);*
- ◆ *Tirar objetos o basura al suelo, para esto, se disponen papeleras;*
- ◆ *Circular por el Museo con paraguas u objetos punzantes y cortantes. Deben depositarlos en recepción;*
- ◆ *Se restringe el acceso a espacios, áreas o dependencias reservadas; y*
- ◆ *Se reserva el derecho de entrada a personas cuyos modales o conducta signifiquen molestias para el público, o perjuicio físico a las colecciones.*

Ocho Mandamientos del Museo Juan Pablo Duarte

- 1.- MANTENDRÁS TU TONO DE VOZ MODERADO Y EL CELULAR EN SILENCIO.**
- 2.- NO TOCARÁS LAS FIGURAS EN CERA, VESTUARIO, ORNAMENTOS Y PIEZAS.**
- 3.- NO ACTIVARÁS EL FLASH DE LA CÁMARA PROFESIONAL O DE TU
TELÉFONO CELULAR.**
- 4.- NO INGERIRÁS ALIMENTOS, BEBIDA, NI FUMARÁS DENTRO DE LAS
INSTALACIONES DEL MUSEO.**
- 4.- NO REALIZARÁS FILMACIONES SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN.**
- 5.- NO EXCEDERÁS LA CANTIDAD DE PERSONAS POR SALA DE EXHIBICIÓN.**
- 6.- PERMANECERÁS, EN TODO MOMENTO, CON EL GRUPO ASIGNADO PARA
EL RECORRIDO.**
- 7.- PROCURARÁS UNA BUENA ACTITUD Y MODALES HACIA EL PRÓJIMO.**
- 8.- NO CORRERÁS POR LOS PASILLO, EMPUJARÁS AL RESTO DE LOS
VISITANTES NI OBSTACULIZAR ENTRADAS Y SALIDAS.**

Creado y aprobado por la

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2019-2022

